



**ADENDA No. 2**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA ASISTENCIA TÉCNICA**

**EMAEB-2022**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** Seleccionar emprendimientos innovadores en etapa temprana, que se encuentren en fase de experimentación para la aceleración de sus modelos de negocio a través de la Ruta Aldea Experimenta Básico.

**FIDUCOLDEX S.A.**, obrando como vocera del Patrimonio Autónomo **INNPULSA COLOMBIA**, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, numeral 9 ADENDAS, se permite modificar la invitación en los siguientes apartes.

Para tal efecto, la modificación se encuentra en letra cursiva, subrayado y en color rojo:

**PRIMERO:** Se modifica el numeral **4.1.1. VERIFICACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES** en el sentido de ajustar la verificación del requisito de "Empresa constituida" y "Equipo Emprendedor" para lo cual el mencionado numeral quedará de la siguiente manera:

**"4.1.1. Verificación de Criterios habilitantes:**

*Corresponderán a la verificación de los requisitos mínimos del postulante de acuerdo con lo establecido en la presente invitación y que no otorga puntaje.*

**INNPULSA COLOMBIA** directamente o a través de firma externa contratada realizará la validación del cumplimiento de los requisitos habilitantes definidos que corresponden a:

<b>REQUISITO</b>	<b>VALIDACIÓN</b>
<p><b>Empresa constituida:</b> Contar con registro mercantil de Cámara de Comercio renovado a 2022.</p> <p><u>Lo anterior se verificará en la plataforma de Registro Único Empresarial y Social (RUES) – <a href="http://www.rues.org.co">www.rues.org.co</a></u></p>	Cumple/no cumple
<p><b>Equipo Emprendedor:</b> Contar con un equipo de <b>al menos una (1) persona</b> con disposición para atender los requerimientos del programa.</p> <p><del>Lo cual se verificará en la información contenida en la carta de postulación. (anexo 1).</del></p>	Cumple/no cumple
<p><b>VENTAS:</b> Tener ingresos operacionales entre \$5.000.000 y \$51.000.000 millones de pesos anuales con corte al 31 de diciembre de 2021 o acumulados a la fecha de presentación de la propuesta según la declaración realizada por el emprendedor en el formulario de inscripción.</p>	Cumple/no cumple



<b>Operación Comercial:</b> Contar con operación <u>igual o inferior a siete (7) años</u> , según la declaración realizada por el emprendedor en el formulario de inscripción.	Cumple/no cumple
--	------------------

**NOTA UNO:** En esta etapa el postulante será calificado en las categorías de CUMPLE o NO CUMPLE. Todas las postulaciones calificadas como CUMPLE continuarán la etapa de evaluación de la presente convocatoria.

**NOTA DOS:** Los postulantes que no cumplan con los requisitos habilitantes serán notificados a través de correo electrónico."

La presente se publica el **27 de octubre de 2022** en la página web <https://www.innpulsa.com>, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

### FIDUCOLDEX – INNPULSA COLOMBIA